

## **INFORME SECRETARIAL**

Santa Ana, Magdalena, 04 de agosto de 2020.

Paso al Despacho de la señora jueza el proceso ejecutivo seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra MAIRIS JUDITH MARTINEZ SERRANO, junto con el memorial del apoderado del demandante mediante el cual manifiesta que el decreto 806 lo exime del envío de la demanda, así mismo le informo que el soporte técnico de CENDOJ, remitió contestación de lo solicitado con respecto del correo enviado por el demandante. Sírvase Proveer.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.

Secretario.